



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso Prof. Asociado/a DSE - GANC // EX-2024-00274861- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Elvio Ángel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, en la cual se solicita que se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/02) en el mencionado grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), Ordenanza HCD 1/87, Resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso está genuinamente financiado en el grupo de Análisis Numérico y Computación según Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semi exclusiva (código interno 106/02) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dra. Claudia Maricel GARIBOLDI (Prof. Asociada – UNRC)

Dr. Andrés Alberto BARREA (Prof. Asociado FAMAFA – UNC)

Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Prof. Asociado FAMAFA – UNC)

Miembros Suplentes

Dra. María de Gracia MENDONCA (Prof. Asociada – UNPSJB)

Dr. Elvio Angel PILOTTA (Prof. Titular FAMAFA – UNC)

Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Prof. Asociado FAMAFA – UNC)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. Eduardo Gabriel ANDREOZZI (DNI 40.520.427)

Suplente: Lic. Camila AAGAARD (DNI 44.411.583)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Sr. Gervasio FIGUEROA (DNI 42.106.373)

Suplente: Sr. Pablo ASTORECA (DNI 42.382.451)

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2° de la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ordenanza HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 4°: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MB